

GranadaDigital

Martes, 21 de Diciembre de 2010, 12:31

- [Local](#)
- [Provincia](#)
- [Andalucía](#)
- [Nacional](#)
- [Internacional](#)
- [Economía](#)
- [Deportes](#)
- [Sucesos](#)
- [Cultura](#)
- [Universidad](#)
- [Sociedad](#)
- [Gente](#)
- [Comunicación](#)
- [Esco GD](#)

[Granada](#) | [Universidad](#)

La entidad apoyará proyectos culturales y científicos universitarios

CajaGranada y la UGR firman un convenio de colaboración

Lunes, 20/12/10 12:47

Recomendar

Sé el primero de tus
amigos en recomendar

0

GD.



El presidente de CajaGranada, Antonio Jara Andréu; y el Rector de la Universidad de Granada, Francisco González Lodeiro, han suscrito recientemente este importante convenio

en la sede del Rectorado de la universidad granadina. En su contenido, la Universidad expresa su voluntad de formalizar los cauces de relación permanente con la entidad financiera, que sirvan de marco y referencia de colaboración y cooperación en los múltiples ámbitos que abarcan la actividad y funciones de ambas instituciones a favor de la comunidad universitaria granadina y del conjunto de la ciudadanía.

Por su parte, CajaGranada pretende dar respuesta global a las demandas de la UGR, tanto en el ámbito financiero como en el social, económico y de prestación de servicios.

En el apartado financiero, la entidad ofrece a la Universidad de Granada un amplio paquete integral de productos y servicios dirigidos tanto a la institución como a su personal docente, administrativo y de servicios de la misma. Los servicios que ésta pone a disposición de la Universidad van desde las cuentas de tesorería, el pago de nóminas y operaciones financieras como el confirming, hasta los canales de caja electrónica, telefónica y a través del móvil. Todo ello con el objetivo de contribuir a facilitar la gestión y administración económica de esta institución académica.

Por otro lado, CajaGranada también ha aglutinado en este convenio una amplia gama de productos y servicios específicos destinados al personal empleado de la Universidad, tales como el Servicio Extranómina, que incluye cuenta corrientes especialmente remuneradas, atención de recibos de suministros básicos domiciliados, garantía de cobro de la nómina a fecha fija, financiación en condiciones preferentes, tanto en préstamos personales e hipotecarios, anticipos de nómina, depósitos a plazo, seguros y tarjetas, entre otros.

El amplio acuerdo, también recogen los servicios, productos y ventajas que CajaGranada dirige a los estudiantes universitarios, de un modo específico, integrados en el canal joven de la entidad financiera: tuerestu. Los alumnos de la UGR dispondrán de libretas de ahorro, tarjetas en condiciones especiales, financiación para matrículas, anticipo de becas, créditos a su medida para financiar estudios, compra de ordenadores, e incluso para montar su primera empresa.

Asimismo, la entidad se compromete a establecer anualmente un número determinado de becas para cada curso académico dirigidas a los estudiantes de la UGR y que se desarrollarán en la entidad financiera, dentro de su ámbito territorial de actuación.

De otro lado, dado que tanto CajaGranada como la Universidad de Granada desarrollan su actividad para la consecución de fines de interés público, con los que contribuir al desarrollo social y económico, y al progreso de la provincia granadina, el amplio convenio suscrito recoge también el apoyo económico de CajaGranada a la Universidad para el desarrollo de proyectos culturales, científicos y asistenciales de interés para ambas instituciones y para la sociedad en general.

Enviar esta noticia a ...

Valore este artículo

☆☆☆☆☆ (Aún no hay valoraciones)

Agregue su comentario

Su Nombre (requerido)

Su Correo Electrónico (no será publicado) (requerido)

Su Sitio web

Añadir

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.

[RSS](#)